



**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 259/2023**

**DE :** DÁNISA ESTAY VEGA  
**JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT. :** Designa fiscal instructor titular y suplente

**FECHA :** 13 de abril de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento ("DSC"), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido los informes de fiscalización ambiental asociado a los expedientes DFZ-2022-1345-XII-RCA, DFZ-2022-1348-XII-RCA y DFZ-2022-1355-XII-RCA, que analizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas las resoluciones de calificación ambiental asociadas a los proyectos del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.003.885-7, que se especifican a continuación:

UF	Resolución de calificación ambiental	Nombre del proyecto
CES PAN DE AZÚCAR (RNA 120170)	Resolución Exenta N° 008, de fecha 08 de enero de 2013 de la Comisión de Evaluación Ambiental, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	"Centro de Cultivo Canal Muñoz Isla Pan de Azúcar, Sector Costa Oeste N° PERT: 207121153"
CES MUÑOZ GAMERO 2 (RNA 120195)	Resolución Exenta N° 007, de fecha 8 de enero de 2013 de la Comisión de Evaluación Ambiental, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	"Centro de Cultivo Seno Glacier, Península Muñoz Gamero Costa Norte, Sector 2 N° PERT: 207121158"
CES PUNTA RAMON (RNA 120189)	Resolución Exenta N° 345, de fecha 16 de diciembre de 2014, de la Comisión de Evaluación Ambiental, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	"Centro de Cultivo Estero Sin Nombre al Sureste de Punta Ramón Península Muñoz Gamero N° Pert: 207121147"

Además, mediante Res. Ex. N° 421 de, 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a las referidas resoluciones de calificación ambiental. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelvo II que mediante Memorándum se designaran los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.



En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Juan José Galdámez Riquelme como Fiscal Instructor Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Gabriela Tramón Pérez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Dánisa Estay Vega**

**Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente**

JJGR/GTP

**Distribución:**

- Juan José Galdámez Riquelme.  
- Gabriela Tramón Pérez